

GUÍA DOCENTE
REPERTORIO DE DANZA ESPAÑOLA III

GRADO EN ARTES VISUALES Y DANZA (Menciones)

CURSO 2022-23

Fecha de publicación: 12-07-2022

| I.-Identificación de la Asignatura | |
|------------------------------------|----------------|
| Tipo | OPTATIVA |
| Período de impartición | 3 curso, anual |
| Nº de créditos | 6 |
| Idioma en el que se imparte | Castellano |

| II.-Presentación |
|--|
| <p>La asignatura de Repertorio resulta fundamental para la adquisición de competencias relacionadas con la interpretación y ejecución de obras referenciales de la Danza Española y todas sus ramas y disciplinas (Escuela Bolera, Danza Tradicional, Danza Estilizada y Flamenco)</p> <p>La correcta interpretación del repertorio requiere previamente de un profundo conocimiento teórico que haga referencia a la historia, las formas, estilos, logros compositivos, personajes, creadores e intérpretes destacados, tendencias, peculiaridades geográficas de la danza, los rasgos interpretativos, aspectos musicales, la evolución de las obras, y de la práctica física de aspectos técnicos, estilísticos y artísticos distintivos de las piezas estudiadas. Estos elementos darán profundidad y sentido a la praxis artística de los futuros profesionales de las artes escénicas.</p> <p>Está dirigida al itinerario de Danza Española.</p> <p>A través de esta asignatura, se pretenden conseguir los siguientes resultados de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El alumno conoce y es capaz de interpretar piezas del repertorio de su especialidad con la complejidad técnica, estilística y artística necesaria para su proyección escénica. 2. El alumno puede analizar con solvencia y espíritu crítico las piezas del repertorio de su especialidad relacionándolas con el contexto histórico, social y artístico. 3. El alumno aprecia la riqueza y diversidad del repertorio de su especialidad, y es capaz de aplicar los principios fundamentales y los rasgos estéticos, estilísticos y técnicos particulares de una corriente o técnica en contextos adecuados. 4. El alumno puede interpretar el repertorio desde la excelencia, y su praxis sirve de nexo entre el respeto a la tradición y las perspectivas de evolución de la danza. 5. Requisito tener superado Repertorio de Danza Española I y II |

| III.-Competencias |
|-------------------|
|-------------------|

Competencias Generales

- CG01. Actitud de aprendizaje y mejora continua
- CG02. Desarrollar el trabajo en equipo
- CG03. Aptitud emprendedora y creativa
- CG04. Desarrollo de una actitud asertiva en base a un comportamiento de acercamiento procurando establecer conexión con las necesidades y planteamientos de los otros.
- CG05. Desarrollo de la autonomía profesional
- CG06. Desarrollo de la constancia y la tenacidad, aun a pesar de las dificultades, procurando mantener un esfuerzo constante para lograr los objetivos
- CG08. Curiosidad e imaginación en el desarrollo de su profesión
- CG10. Generador de un clima de confianza y seguridad siendo capaz de transmitir y enseñar en un ambiente cálido
- CG11. Equilibrado, prudente y riguroso para actuar en su trabajo con serenidad, pendiente de los detalles y calculando las ventajas y riesgos
- CG12. Realizar su trabajo con conocimiento, procedimiento y sistema
- CG13. Desarrollar un espíritu de superación estableciéndose a sí mismo siempre nuevos retos
- CG14. Orientación a resultados manifestando una clara orientación al logro de los objetivos
- CG15. Capacidad de asumir compromisos y responsabilidades
- CG16. Desarrollar capacidad para planificar y definir objetivos
- CG17. Ser un individuo capaz de potenciar y difundir los principios fundamentales de igualdad y libertad dentro de una cultura que defienda la paz y los valores democráticos.

Competencias Específicas

- CE01. Conocer las tendencias culturales modernas y su función dentro de la sociedad actual, y su relación con los factores sociales, políticos y culturales para la interpretación y creación artística en el mundo moderno dentro del contexto mundial.
- CE03. Capacidad creadora e interpretativa
- CE04. Desarrollar capacidad investigadora y autodidacta para el entendimiento de estudios futuros utilizando adecuadamente las técnicas de presentación e investigación en las Artes Escénicas y Visuales
- CE05. Desarrollar conocimientos y habilidades en la teoría y la práctica de las Artes Escénicas y Visuales en un ambiente interdisciplinario de apoyo
- CE06. Tener un conocimiento de las Artes Escénicas y Visuales en general, incluyendo las bases técnicas, teóricas y métodos creativos y educativos.
- CE07. Tener una apreciación adecuada de las Artes Escénicas y Visuales en la cultura y la sociedad contemporánea haciendo hincapié en la multidisciplinariedad que se desarrolla en la actualidad en el espectáculo escénico y visual.
- CE09. Aprender la relación de las Artes Escénicas y Visuales con los medios de comunicación.
- CE14. Conocer la responsabilidad del artista europeo en la conservación de las tradiciones y la historia de las Artes Escénicas y Visuales desde la perspectiva contemporánea.
- CE17. Conocer los mecanismos de gestión, producción, creación y distribución referidos a las Artes Escénicas y Visuales.
- CE18. Desarrollar todos los aspectos relacionados con la crítica especializada y la escritura en el campo de las Artes Escénicas y Visuales.
- CE20. Desarrollar labores de investigación en el campo de las Artes Escénicas y Visuales.
- CE21. Desarrollar proyectos de realización artística.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Temario de la asignatura

BLOQUE TEÓRICO

1. NACIMIENTO DEL BAILE FLAMENCO

1.1 Influencias de otras culturas en el Baile Flamenco

1.2 Origen y etapas de Baile Flamenco

1.3 Hasta primera mitad del siglo XX

1.3.1 Figuras representativas: Rosario Monje "La Mejorana", Pastora Imperio, Antonio el de Bilbao, Francisco León "Frasquillo", Manuel Real "Realito", Magdalena Seda "La Malena", Juana Vargas de las Heras "La Macarrona", Carmen Dauset "la Carmencita", Trinidad Huertas Cuenca "La Cuenca", Antonia Mercé "La Argentina", Encarnación López "La Argentinita" y Vicente Escudero entre otros

2. FIGURAS RELEVANTES DEL BAILE FLAMENCO

2.1 Análisis visual y teórico de los artistas y coreógrafos más relevantes del Repertorio del Baile Flamenco

2.1.1 Carmen Amaya, Antonio Montoya Flores "Farruco", Mario Maya, Pilar López, Antonio Ruiz Soler y Antonio Gades entre otros.

1.

3. TEATRALIZACIÓN

3.1 La Leyenda / José Antonio. Análisis coreográfico de la pieza La Leyenda. Estudio de la estructura coreográfica de la pieza. (principales, pasos a dos, tríos y cuerpo de baile) y aspectos estilísticos, interpretativos y técnicos específicos de la obra y del coreógrafo.

4. SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX. GRANDES BAILAORES DEL FLAMENCO.

4.1 Matilde Coral, Blanca del Rey, Manuela Vargas, Manuela Carrasco, Manuel Corrales González "El Mimbres", Cristina Hoyos, Manolete, Ciro, El Güito, Manolo Marín, Merche Esmeralda, Rafael el Negro y un largo etcétera.

4.2 Figuras de la Danza Española, que aportaron coreografías al repertorio del Ballet Flamenco

4.2.1 José Antonio, José Granero, Rafael Aguilar entre otros.

5. FINALES SIGLO XX Y ACTUALIDAD EN EL FLAMENCO

5.1 Bailaores y coreógrafos actuales en el Baile Flamenco: Eva la Yerbabuena, Fernando Romero, Isabel Bayón, Antonio Canales, Sara Baras, Israel Galván, Rocío Molina, Belén Maya, Rafaela Carrasco, Javier Latorre, Javier Barón, María Pagés, Joaquín Cortés y un largo etcétera.

5.2 Repertorio Flamenco actual.

6. TEATRALIZACIÓN

6.1 Caprichos / Fernando Romero. Análisis coreográfico de la pieza Caprichos. Estudio de la estructura coreográfica de la pieza. (principales, pasos a dos, tríos y cuerpo de baile) y aspectos estilísticos, interpretativos y técnicos específicos de la obra y del coreógrafo.

1.

BLOQUE PRÁCTICO

1. ESTUDIO DE UN FRAGMENTO DE UN BALLETE REPRESENTATIVO DEL REPERTORIO FLAMENCO

1.1 Estudio técnico e interpretativo del baile de Repertorio perteneciente al Ballet Nacional de España.

1.1.1. **La Leyenda** / José Antonio

2. ESTUDIO DE UN FRAGMENTO DE UN BALLETE REPRESENTATIVO DEL REPERTORIO FLAMENCO

2.1 Estudio técnico e interpretativo del baile de Repertorio perteneciente al Ballet Nacional de España.

2.1.1 **Caprichos** / Fernando Romero

Nota: Los bailes seleccionados para el estudio práctico, pueden ser modificados por los docentes en razón a las características del grupo.

IV.B.-Actividades formativas

| Tipo | Descripción |
|------|-------------|
|------|-------------|

| | |
|--------------------------------------|--|
| Prácticas / Resolución de ejercicios | Prácticas técnicas y artísticas del repertorio de la Danza Española |
| Otras | Análisis técnico y artístico de obras de repertorio |
| Otras | Visionado de obras y asistencia a espectáculos, congresos, seminarios, charlas, según oferta |
| Lecturas | Recomendada por el profesor |

| V.-Tiempo de Trabajo | |
|--|-----|
| Clases teóricas | 26 |
| Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc. | 26 |
| Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc. | 0 |
| Realización de pruebas | 8 |
| Tutorías académicas | 4 |
| Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc. | 14 |
| Preparación de clases teóricas | 40 |
| Preparación de clases prácticas/problemas/casos | 20 |
| Preparación de pruebas | 42 |
| Total de horas de trabajo del estudiante | 180 |

| VI.-Metodología y plan de trabajo | | |
|--|-----------------------|--|
| Tipo | Periodo | Contenido |
| Clases Teóricas | Semana 1 a Semana 16 | Bloque Teórico 1-3 |
| Prácticas | Semana 1 a Semana 16 | Bloque Práctico 1 |
| Pruebas | Semana 17 a Semana 17 | Primer parcial teórico y práctico de los contenidos 1-3 (teóricos) y 1 (práctico) |
| Clases Teóricas | Semana 18 a Semana 34 | Bloque Teórico 4-6 |
| Prácticas | Semana 18 a Semana 34 | Bloque Práctico 2 |
| Pruebas | Semana 35 a Semana 35 | Segundo parcial teórico y práctico de los contenidos 4-6 (teóricos) y 2 (práctico) |
| Lecturas | Semana 1 a Semana 34 | Recomendada por el profesor |
| Otras Actividades | Semana 1 a Semana 34 | visionado de obras y asistencias de espectáculos |

VII.-Métodos de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación ordinaria continua:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

VII.-Métodos de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria: Si el profesorado considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.
(Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como, por ejemplo, una hoja de firmas)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas de curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Vicerrectorado de Calidad.

Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Estos métodos de evaluación miden los resultados de aprendizaje señalados en la presentación de la asignatura, valorando si se han adquirido las competencias generales y específicas indicadas en esta guía docente.

Salvo que el alumno consiga la Dispensa Académica, el porcentaje mínimo de asistencia a clase es del 80%. El alumno que no llegara a ese porcentaje de asistencia, no tendrá derecho a superar la asignatura, aunque hubiera aprobado las actividades de evaluación.

Los alumnos que no se hubieran presentado a ninguna de las evaluaciones a lo largo del cuatrimestre, no podrán revalorizar en examen extraordinario.

1. Actividad evaluadora:

Examen teórico primer parcial

Tipo: reevaluable

Ponderación: 45%

Período: Ordinario de la evaluación

Contenido: Examen realizado en clase

2. Actividad evaluadora: Examen práctico primer parcial

Tipo: reevaluable

Ponderación: 45%

Período: Ordinario de la evaluación

Contenido: Trabajo práctico realizado en clase de los contenidos estudiados

3. Actividad evaluadora: Trabajo escrito (entrega) primer parcial

Tipo: reevaluable

Ponderación: 10%

Período: Ordinario de la evaluación

Contenido: Bloques práctico y teórico

4. Actividad evaluadora: Examen teórico segundo parcial

Tipo: reevaluable

Ponderación: 45%

Período: Ordinario de la evaluación

Contenido: Examen realizado en clase

5. Actividad evaluadora: Examen práctico segundo parcial

Tipo: reevaluable

Ponderación: 45%

Período: Ordinario de la evaluación

Contenido: Trabajo práctico realizado en clase de los contenidos estudiados

6. Actividad evaluadora: Trabajo escrito (defensa) segundo parcial

Tipo: reevaluable

Ponderación: 10%

Período: Ordinario de la evaluación

Contenido: Bloques práctico y teórico

Ponderación Total Anual: 50% (primer parcial) + 50% (segundo parcial) = 100% de la nota final

Contenido: Bloques práctico y teórico en base a la capacidad docente del alumno. El alumno deberá superar ambos bloques (teórico y práctico), para poder calcular el total de la nota final de la asignatura.

Para aprobar la asignatura el alumno/a deberá tener superados los contenidos prácticos y teóricos con un **mínimo de 5 (aprobado)** en cada parte de la materia.

Evaluación ordinaria:

Para la aprobación final de la asignatura deben aprobarse los exámenes del temario

Evaluación extraordinaria:

Esta asignatura puede recuperarse en segunda convocatoria.

Se recuperará sólo el/los temas que no se hayan aprobado en la evaluación ordinaria

Alumnos con dispensa académica:

Examen práctico sobre el temario completo del programa: 50% de la nota final

Examen teórico sobre el temario completo del programa: 50% de la nota final

VII.B.-Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar

la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a

Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo

que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica

Véase normativa de conducta académica

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos

(https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

| |
|--|
| VIII.-Recursos y materiales didácticos |
| Bibliografía |
| VIII.-Recursos y materiales didácticos Bibliografía BLAS, J. y Manuel Ríos, <i>Diccionario Enciclopédico Ilustrado de Flamenco</i> , Madrid, Editorial Cinterco, 1988. ESCUDERO, V., <i>Mi baile</i> , Barcelona, Montaner y Simón, 1947. GAMBOA, J.M., <i>Una historia del flamenco</i> , Madrid, Espasa, 2005. MANSO, C., <i>La Argentina fue Antonia Mercé</i> , Buenos Aires, Ediciones DEVENIR SRL., 1993 NAVARRO, J. L. y Eulalia Pablo, <i>El baile flamenco. Una aproximación histórica</i> , Córdoba, Almuzara, 2005. |
| Bibliografía de consulta |

| | |
|--|--|
| IX.-Profesorado | |
| Nombre y apellidos | FUNDACIÓN DE LA DANZA ALICIA ALONSO |
| Correo electrónico | instituto.danza@alicialonso.org |
| Departamento | |
| Categoría | |
| Titulación académica | |
| Responsable Asignatura | |
| Horario de Tutorías | Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico |
| Nº de Quinquenios | |
| Nº de Sexenios | |
| Nº de Sexenios de transferencia | |
| Tramo Docencia | |